



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintiocho de septiembre dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 043
RADICADO N° 05360-31-03-001-2020-00028-00

Allega la parte actora a través de los medios virtuales, escrito ubicado en archivo 30 del expediente digital, aparentemente con gestiones de notificación al demandado, sin embargo, el archivo no permite su visualización por cuanto alerta error en su descarga, como tampoco permite su vista previa a través del correo electrónico; motivo por el cual, SE REQUIERE a la parte actora para que remita nuevamente el archivo, cerciorándose previamente sobre la posibilidad de acceso y descarga del mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA**

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 43** fijado en la página web de la Rama Judicial el **29 DE SEPTIEMBRE DE 2021** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

2

Firmado Por:

Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Radicado 05360 31 10 001 2021 00047 00

Código de verificación:

64a38da3c750634f8c1334f0ee5d4405220976cf05237f6372b36b7f29f01e5c

Documento generado en 28/09/2021 03:48:38 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>